



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

**MEMORIA DE PROPUESTA PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES Y SISTEMAS DE TRAGSATEC. INCLUIDAS OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA - NEXTGENERATIONEU (PRTR). REF: TEC0006414**

La presente Memoria tiene por objeto la descripción y justificación de la propuesta para la celebración de un Acuerdo Marco con uno o varios empresarios para fijar las condiciones de contratación de servicios para la gestión y desarrollo de aplicaciones informáticas, que se pretenden adjudicar durante 2 años con posibilidad de prórroga de otros dos.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Dados las grandes dificultades para la contratación de personal con perfiles en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el elevado número de personas de estos perfiles que se demandan y que no permite contar con todo el personal previsto en los proyectos en curso y que pone en riesgo el inicio de nuevos proyectos de servicios de apoyo o desarrollos informáticos, se considera necesario la consecución de un Acuerdo Marco con diferentes proveedores para la solicitud de servicios de gestión y consultoría de proyectos informáticos y servicios de desarrollo en las tecnologías que habitualmente utilizamos en los encargos de nuestros clientes.

Este Acuerdo Marco permitiría, por un lado, dar una mayor visibilidad de los servicios y recursos que se demandan por parte de Tragsatec, y por otro, facilitar la contratación posterior de cada necesidad concreta en el ámbito de los distintos encargos con actividades informáticas.

CPV: 72267100 Servicios de mantenimiento, desarrollo y evolución de aplicaciones.

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y su presentación supone la aceptación incondicionada por parte del licitador de todas las cláusulas o condiciones del pliego, sin salvedad o reserva alguna.

La modalidad de procedimiento elegido es SARA ACUERDO MARCO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

### JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto global máximo de licitación es estimado, por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSATEC durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia inicial de 2 años, el importe del contrato podría ascender a DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL ONCE EUROS (10.224.011,00 €) I.V.A incluido de los cuales OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS ( 8.449.595,87 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (1.774.415,13 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente desglose.

Descripción	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	8.449.595,87
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (21%)	1.774.415,13
<b>TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>	<b>10.224.011,00</b>

La estimación de los trabajos a realizar por lotes para el período de vigencia inicial del contrato, así como los precios unitarios máximos de licitación son los siguientes:

#### LOTE 1

El presupuesto global máximo de licitación es estimado, por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSATEC durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia inicial de 2 años, el importe del contrato podría ascender a DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (2.638.900,00 €) I.V.A incluido de los cuales DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (2.180.909,09 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (457.990,91 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente desglose.

Descripción	TOTAL IMPORTE
<b>Lote1-GPINF</b>	
Servicios generales de gestión de proyectos TIC	2.180.909,09
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	2.180.909,09
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (21%)	457.990,91
<b>TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>	<b>2.638.900,00</b>

#### LOTE 2

El presupuesto global máximo de licitación es estimado, por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSATEC durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se

estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia inicial de 2 años, el importe del contrato podría ascender a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE EUROS (4.238.109,00 €) I.V.A incluido de los cuales TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS ( 3.502.569,42 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (735.539,58 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente desglose.

Descripción	TOTAL IMPORTE
<b>Lote2-DESJAV</b>	
Servicios de Mantenimiento y Desarrollo para entorno JAVA	3.502.569,42
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	3.502.569,42
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (21%)	735.539,58
<b>TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>	<b>4.238.109,00</b>

### LOTE 3

El presupuesto global máximo de licitación es estimado, por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSATEC durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia inicial de 2 años, el importe del contrato podría ascender a DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (2.141.479,00 €) I.V.A incluido de los cuales UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS ( 1.769.817,36 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (371.661,64 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente desglose.

Descripción	TOTAL IMPORTE
<b>Lote3-DESMS</b>	
Servicios de Mantenimiento y Desarrollo para entorno MICROSOFT	1.769.817,36
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	1.769.817,36
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (21%)	371.661,64
<b>TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>	<b>2.141.479,00</b>

### LOTE 4

El presupuesto global máximo de licitación es estimado, por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSATEC durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia inicial de 2 años, el importe del contrato podría ascender a UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VENTITRES EUROS (1.205.523,00 €) I.V.A

incluido de los cuales NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (996.300,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VENTITRES EUROS (209.223,00 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente desglose.

Descripción	TOTAL IMPORTE
<b>Lote4-DESMOV</b>	
Servicios de Mantenimiento y Desarrollo para entorno móvil	996.300,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>	<b>996.300,00</b>
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (21%)	209.223,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>	<b>1.205.523,00</b>

Los precios unitarios se consideran como máximos de licitación, por lo que no serán admitidas a licitación en cada uno de los lotes aquellas ofertas que superen dichos precios unitarios máximos incluidos en el su presupuesto.

Los licitadores se podrán presentar a uno o varios lotes o a la totalidad de ellos, así mismo los licitadores podrán ser adjudicatarios de un lote, de varios o de la totalidad de ellos.

Se entenderán incluidos en dichos importes los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

En ningún caso TRAGSATEC tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

Costes de personal. Todos los costes previstos en esta subcontratación corresponden a costes de personal (aproximadamente un 95% del total del presupuesto según se refleja en el cuadro 3). La realización de estos trabajos supone un alto porcentaje del presupuesto establecido dado que se requiere personal informático altamente cualificado para la completa ejecución del servicio demandado.

El convenio colectivo de aplicación es el "Convenio de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos" y en base a los servicios similares realizados por Tragsatec, por prestaciones, recursos y medios requeridos, se estima que el desglose por género podría ser aproximadamente 50% mujeres (35 de 70 perfiles) y 50% hombres (35 de 70 perfiles), teniendo en cuenta que los servicios demandado se estima que pueden ser realizado con 70 recursos técnicos según se recoge en la siguiente tabla (cuadro 1).

Cuadro 1

PERFIL	Lote1-GPINF	Lote2-DESJAV	Lote3-DESMS	Lote4-DESMOV	Mujeres	Hombres
Consultor Sénior	2				1	1
Consultor BIG DATA	1				1	

PERFIL	Lote1- GPINF	Lote2- DESJAV	Lote3- DESMS	Lote4- DESMOV	Mujeres	Hombres
Consultor CLOUD	1					1
Jefe de proyecto	2				1	1
Arquitecto software	2	2			2	2
Ingeniero de seguridad	1				1	
Analista entorno JAVA		8			4	4
Analista/Programador entorno JAVA		16			8	8
Programador entorno JAVA		4			2	2
Analista entorno MICROSOFT			4		2	2
Analista/Programador entorno MICROSOFT			8		4	4
Programador entorno MICROSOFT			4		2	2
Analista entorno Android				1	1	
Analista/Programador entorno Android				1		1
Programador entorno Android				1	1	
Analista entorno iOS				1		1
Analista/Programador entorno iOS				1	1	
Programador entorno iOS				1		1
Analista entorno móvil MICROSOFT				1		1
Analista/Programador entorno móvil MICROSOFT				1		1
Programador entorno móvil MICROSOFT				1	1	
Administrador de Sistemas	2				1	1
Técnico de sistemas	2				1	1
Administrador base de datos	2				1	1
<b>TOTAL PERSONAL POR LOTE</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
	<b>70</b>					

En el cuadro 2 se indica el desglose salarial medio por categorías y género estimado para toda la duración del contrato considerando el salario mínimo por convenio actualizado a 18 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que dichas tablas se corresponden con salarios mínimos y en el precio de licitación se han incluido factores que incrementan esos mínimos en función de la experiencia (4% por año sobre el salario base), complejidad, responsabilidad o cualificación profesional de cada uno de los trabajadores que se estiman necesarios para la ejecución del contrato (% según perfil), así como un promedio del coste para la empresa de la seguridad social, que se ha estimado en un tercio de la base de cotización.

Adicionalmente, se ha añadido un margen (% según perfil), con objeto de adecuar su valor a las condiciones reales de mercado y a la exclusividad de los servicios ofertados, lo que facilita un escenario de competencia efectiva a los licitadores que opten a prestar el servicio, dándoles la capacidad de confeccionar y personalizar sus propias propuestas de valor atendiendo a los objetivos planteados y las posibles mejoras realizadas, y con el objetivo de

establecer cierta tolerancia a fallos sobre el modelo desarrollado.

Asimismo, se ha considerado un 13% de gastos generales, que se encuentra dentro del rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material según el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, apartado 131 apartado 1.a). Y siguiendo este mismo criterio, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b), se ha considerado el 6% de beneficio industrial de la suma de los costes salariales y los costes generales

### Cuadro 2

PERFIL	Salario Convenio	Años Experiencia	4% por año de experiencia	Complejidad Responsabilidad Cualificación Profesional	Seguridad Social	Estimado b/a	% condiciones mercado	Incrementos por condiciones de mercado y exclusividad	Costes totales incluyendo Gastos Generales empresa (13%)	Precio venta incluyendo beneficio industrial (6%)	Coste/h Calculado
Consultor Sénior	28.664,09	8	32%	15%	33,33%	58.014,67	20%	69.617,60	78.667,89	83.387,96	51,47
Jefe de proyecto	28.664,09	8	32%	10%	33,33%	55.492,29	5%	58.266,91	65.841,60	69.792,10	43,08
Arquitecto software	28.664,09	5	20%	10%	33,33%	50.447,54	5%	52.969,91	59.856,00	63.447,36	39,17
Ingeniero de seguridad	28.664,09	4	16%	5%	33,33%	46.549,32	5%	48.876,78	55.230,77	58.544,61	36,14
Analista	28.664,09	4	16%	5%	33,33%	46.549,32	5%	48.876,78	55.230,77	58.544,61	36,14
Analista/Programador	28.664,09	3	12%	1%	33,33%	43.232,01	5%	45.393,61	51.294,78	54.372,47	33,56
Programador entorno	28.664,09	2	8%	1%	33,33%	41.688,01	1%	42.104,89	47.578,53	50.433,24	31,13
Administrador de sistemas	28.664,09	4	16%	5%	33,33%	46.549,32	5%	48.876,78	55.230,77	58.544,61	36,14
Técnico de sistemas	28.664,09	3	12%	1%	33,33%	43.232,01	5%	45.393,61	51.294,78	54.372,47	33,56
Administrador base de datos	28.664,09	3	12%	5%	33,33%	44.944,17	5%	47.191,38	53.326,26	56.525,83	34,89

### Cuadro 3

	TOTAL 2 AÑOS				TOTAL
	Lote1-GPINF	Lote2-DESJAV	Lote3-DESMS	Lote4-DESMOV	
Con Coste/h Calculado	1.994.922,43	3.333.888,11	1.741.782,28	980.101,90	8.050.694,72
Con Precio/h máximo Licitación	2.180.908,80	3.502.569,60	1.769.817,60	996.300,00	8.449.596,00
					95,28%

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.899.191,74 €) IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El valor estimado del acuerdo marco será el valor estimado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, del conjunto de contratos contemplados durante la duración total del acuerdo marco.

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	8.449.595,87 €
IMPORTE PRÓRROGAS (IVA no incluido)	8.449.595,87 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)</b>	<b>16.899.191,74€</b>

El valor estimado del contrato para el LOTE 1 asciende a la cantidad de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DICEIOCHO CÉNTIMOS (4.361.818,18 €) conforme al siguiente desglose.

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 1</b>	<b>TOTAL IMPORTE</b>
<b>Lote1-GPINF</b>	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	2.180.909,09 €
IMPORTE PRÓRROGAS (IVA no incluido)	2.180.909,09 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)</b>	<b>4.361.818,18 €</b>

El valor estimado del contrato para el LOTE 2 asciende a la cantidad de SIETE MILLONES CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.005.138,84 €) conforme al siguiente desglose.

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2</b>	<b>TOTAL IMPORTE</b>
<b>Lote2-DESJAV</b>	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	3.502.569,42 €
IMPORTE PRÓRROGAS (IVA no incluido)	3.502.569,42 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)</b>	<b>7.005.138,84 €</b>

El valor estimado del contrato para el LOTE 3 asciende a la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (3.539.634,71 €), conforme al siguiente desglose.

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 3</b>	<b>TOTAL</b>
---	--------------

	<b>IMPORTE</b>
<b>Lote3-DESMS</b>	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	1.769.817,36 €
IMPORTE PRÓRROGAS (IVA no incluido)	1.769.817,36 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)</b>	<b>3.539.634,71 €</b>

El valor estimado del contrato para el LOTE 4 asciende a la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (1.992.600,00 €), conforme al siguiente desglose.

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 4</b>	<b>TOTAL IMPORTE</b>
<b>Lote4-DESMOV</b>	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	996.300,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS (IVA no incluido)	996.300,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)</b>	<b>1.992.600,00 €</b>

Para todos los lotes: La cifra indicada corresponde al gasto estimado durante el plazo de vigencia del acuerdo marco, incluidas las prórrogas, y tiene carácter meramente orientativo y no vinculante. En consecuencia, no existe obligación de contratación de un volumen determinado por parte de Tragsatec.

No se prevén modificaciones que supongan aumento de importe.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA**

Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica.

Los requisitos de solvencia económica son referentes al volumen de negocio del licitador, acumulando importe por cada lote al que se presenten.

Los requisitos de solvencia técnica son referentes a la experiencia en proyectos de consultoría o desarrollo informático y a la conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

#### Los requisitos de Solvencia Económica son:

Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, indicando su volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2020, 2021 Y 2022), en función de las

fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador, y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a:

- LOTE 1: QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €)
- LOTE 2: SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €)
- LOTE 3: QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €)
- LOTE 4: TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €)

En caso de ofertar a varios o a la totalidad de los lotes deberá acreditar el importe acumulado resultado de la suma de cada uno de los solicitados para cada lote.

Los requisitos de Solvencia Técnica son:

- Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa, indicando que han llevado a cabo proyectos de consultoría informática o desarrollo de aplicaciones en los entornos especificados en los lotes del presente Acuerdo Marco, en el mejor de los 3 últimos años naturales (2021, 2022 y 2023), con un importe igual a superior a:
  - LOTE 1: DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €)
  - LOTE 2: TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €)
  - LOTE 3: DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €)
  - LOTE 4: CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)

Esta declaración deberá acompañarse de una relación de los mismos en la que deberá indicarse la fecha del servicio, la descripción del mismo, el importe y el destinatario.

En el caso de ofertar a más de un lote el importe de servicios realizados que el licitador deberá acreditar será al menos la suma de los lotes a los que licita.

- Declaración, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa, en la que se confirma contar con una Declaración de conformidad o Certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) al menos de categoría Básica.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Los criterios para la conclusión del Acuerdo Marco, siempre que se ajusten a los criterios de selección y ofertas admisibles son:

- **Certificación de Conformidad con ENS:** 10 puntos. Se atribuirán 10 puntos al ofertante cuya proposición contemple que cuentan con una Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad de categoría Media o Alta.
- **Plazo de garantía:** 6 puntos. Se otorgará 1 punto por cada mes que se aumente sobre la garantía mínima exigida (6 meses), hasta un máximo de 6,00 puntos (12 meses)

Los criterios para la adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco, para las ofertas presentadas por los

licitadores serán:

- **Precio:** Cincuenta (49) puntos. Se atribuirán cuarenta y nueve puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$PO_{i=MaxP} - \left[ \left( \frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo:

PO<sub>i</sub>: Puntuación de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Puntuación máxima para el criterio seleccionado

O<sub>i</sub>: Importe ofertado por el licitador

MO: Importe de la oferta más económica

**Experiencia específica:** Treinta y cinco (35) puntos. Se puntuará según la experiencia en este tipo de trabajos de los perfiles ofertados de los componentes del equipo propuesto, según la fórmula

$$PO_i = MaxP * \frac{(O_i)}{(MO)}$$

Siendo,

PO<sub>i</sub>: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

O<sub>i</sub>: Total de años de experiencia adicionales de la oferta i que se trata de valorar

MO: Mayor valor de total de años de experiencia adicionales ofertados. Se tendrá en cuenta un máximo de 10 años adicionales de experiencia para cada perfil.

Para valorar la oferta con esta puntuación deberá adjuntarse dentro de la oferta del contrato derivado:

- \* Curriculum vitae, debidamente firmado, de los componentes del equipo de trabajo solicitado.
- \* Copia de la titulación requerida en el PPT de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo solicitado.

## **JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

De carácter Medioambiental: Con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la facturación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado.

*Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la*

*vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE MEDIOS**

Tragsatec no tiene en la actualidad capacidad para formar tantos equipos para poder atender a las necesidades previstas con los nuevos encargos de servicios de apoyo, consultoría o desarrollos informáticos.